



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO III

México, D.F., 19 de marzo de 1997.

No. 3

PRESIDENTE

C. REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DEL QUORUM	Página	2
LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
RECEPCIÓN DE LAS COMISIONES DE CORTESÍA DE LA II. COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	Página	3
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA RECEPCIÓN DEL INFORME ANUAL DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	5
PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INCORPORAR A DIVERSAS COMISIONES AL REPRESENTANTE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.	Página	7
PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL.	Página	8
INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Página	14
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LOS RECLUSORIOS EN EL DISTRITO FEDERAL.	Página	15
INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL TERCER ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.	Página	18
EFEMÉRIDES CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, DON BENITO JUAREZ.	Página	21

A las 12:20 horas

EL C. PRESIDENTE ERIC MORENO MEJIA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia.)

Señor Presidente, hay una asistencia de 51 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO FILIBERTO PANIAGUA GARCIA.- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Orden del Día

1.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Recepción de las comisiones de cortesía de la II. Comisión Permanente del Congreso de la Unión y de la Cámara de Diputados.

3.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del Informe Anual del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

4.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobierno para incorporar a diversas comisiones al Representante José Antonio González Fernández.

5.- Propuesta de iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

6.- Intervención del Representante José Antonio González Fernández, del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Propuesta de Punto de Acuerdo en relación con la situación de los reclusorios en el Distrito Federal.

8.- Intervención del Representante Hugo Castro Aranda, del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del Tercer Aniversario Luctuoso del Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

9.- Efemérides con motivo del Aniversario del Natalicio del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez.

10.- Intervención del Partido Acción Nacional en relación con las campañas políticas

Los demás asuntos, con los que dé cuenta la secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Señor Presidente, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA

En la Ciudad de México, a las doce horas con veinte minutos, del día quince de marzo de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y cinco Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y, habiéndose repartido el Acta de la sesión de clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio, así como el acta de la sesión preparatoria celebrada el día

de ayer, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueban en sus términos

La Presidencia declara: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, 15 de marzo de 1997, el Segundo Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la Primera Legislatura.

*Para referirse a los trabajos a desarrollar durante el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de esta Asamblea, hacen uso de la palabra los Representantes **Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México y Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo**, quien presenta una propuesta con fundamento en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior para que se apruebe un punto de acuerdo sobre la unidad nacional para enfrentar las presiones de los congresistas estadounidenses y paz con dignidad para Chiapas, la cual con una aclaración del Representante **Anado Treviño Abatte**, se turna a la Comisión de Gobierno.*

*Para continuar expresando los puntos de vista de sus grupos parlamentarios, también hacen uso de la palabra los Representantes **Carlos Daniel Torres Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional; Javier Garduño Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.***

Enseguida, la presidencia procede a designar las Comisiones de Cortesía para comunicar la apertura de este Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio, al C. Presidente de la República, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, a las Cámaras de Diputados y de Senadores, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Agorados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las trece horas con veinte minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 19 de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadanas y ciudadanos legisladores:

Con objeto de informar a esta Asamblea del inicio de los trabajos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Honorable Cámara de

Diputados, se encuentran entre nosotros un grupo de distinguidos legisladores encabezados por los diputados Carlos Aceves del Olmo, del Partido Revolucionario Institucional; Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática; Irma Cedillo, del Partido Revolucionario Institucional, y Martha Patricia Mendoza, del Partido Acción Nacional, a quienes damos nuestra cordial bienvenida.

Para dar cumplimiento a su cometido, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Aceves del Olmo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ACEVES DEL OLMO.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores Representantes de la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Señor Presidente de la Comisión de Gobierno; Señores Representantes del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista; Compañeras y compañeros todos:

Es un verdadero privilegio, como diputado por el Distrito Federal, venir a nombre de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a dar cuenta a esta Honorable Asamblea de la terminación de los trabajos de la misma.

Durante los meses en que se efectuaron innumerables sesiones privó siempre el respeto a los ideales de cada uno de los cuatro partidos ahí representados, la pluralidad que afortunadamente se está convirtiendo en parte de nuestra cultura política, la defensa de las ideas de cada uno de los representantes de los partidos, la tolerancia y, desde luego, el ser incluyentes.

Sería ocioso hacer un análisis de los asuntos que se trataron en esta Comisión Permanente, recién terminada, pero solamente quisiera hacer mención de que durante todos ellos la gran mayoría se sacaron por consenso.

Se logró que las fuerzas ahí representadas antepusieran muchas veces intereses personales de grupo o de partido y lleváramos adelante el proyecto de México.

No estuvo exenta de asuntos graves, como fue el problema social de los trabajadores de limpia del Estado de Tabasco.

También fue ratificada ahí la propuesta del Ejecutivo en el nombramiento de la Presidente de la Comisión

Nacional de Derechos Humanos y la verdad que hubo una cantidad muy importante de asuntos que ahí se trataron.

Como miembro de esa Comisión Permanente quiero, desde esta tribuna, al informar a esta soberanía, reconocer el esfuerzo que cada uno de los senadores y diputados hizo para llevar adelante su trabajo.

También disculpar las deficiencias que porque a veces la política se convierte en pasión permeanon y no se pudieron llegar, en muy pocos casos afortunadamente, a consensos completos.

Siento que con esta demostración republicana que lleva implícita la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se da entrada en el receso de las Cámaras a los asuntos de importancia para nuestro país, que para los que legislamos todos deben ser de importancia.

Es de subrayar la pulcritud con que se manejaron los coordinadores de cada una de las fracciones. Es de subrayar también la asistencia permanente de todos los partidos a las sesiones convocadas.

Desde luego, como legisladores siempre ponemos miras más altas, pero se logró lo que se programó para ese periodo.

Seguramente que no será ahora cuando se vean los resultados de los distintos asuntos que ahí se manejaron, sino que ayudarán, junto con la colegisladora que es la Cámara de Senadores, junto con esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, junto con los Congresos Estatales, a que todos hagamos de nuestro país un país más justo, un país más claro en sus definiciones y un país más unido.

Finalmente, quisiera hacer mención que el último asunto que tratamos en la última sesión fue el de la descertificación que arbitrariamente han hecho algunos legisladores norteamericanos de nuestro país.

Quiero decir a ustedes que unánimemente la Asamblea, en esa última sesión, se unió para que juntos, y espero que acepten ustedes la invitación de esto mismo, hagamos un frente común para defender no las ideas de los partidos, no los intereses de grupo, sino la soberanía de nuestro país; que estemos todos, desde el Ejecutivo hasta el último de los mexicanos - y digo último no peyorativamente - unidos ante este embate que no tiene más que la ambición de los poderosos que todo tienen y que ven la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Reitero el saludo de la Presidencia de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, de la Presidencia de la Gran Comisión de la Cámara Senadores para nuestros amigos legisladores del Distrito Federal y les deseamos mucho éxito en las labores que ahora están empezando.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Irma Cedillo.

LA C. DIPUTADA IRMA CEDILLO.- Con la venia del señor Presidente de esta Asamblea representativa, Representante Manuel Jiménez Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno y Coordinador de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional; Representante Gonzalo Altamirano Dimas, Coordinador de la Fracción del Partido Acción Nacional; Representante Dolores Padriena, Coordinadora de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática; Representante Francisco González Gómez, Coordinador del Partido del Trabajo; Representante Jorge Emilio González Martínez, Coordinador del Partido Verde Ecologista; Honorable Asamblea; Estimados compañeros:

Concurro a esta Soberanía con la representación de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Sexta Legislatura, con diputados de los cuatro partidos políticos que la integran, para informar de la apertura del segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la misma.

El pasado viernes 14 de este mes de marzo el pleno de la Cámara de Diputados eligió su mesa directiva para el primer mes del segundo periodo ordinario de sesiones, la cual es presidida por el diputado Florentino Castro López y, asimismo, a la comisión de cortesía para informar a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal integrada por diferentes compañeros legisladores.

Este es el último periodo de sesiones de la actual Legislatura, después de dos años de ejercicio, cinco periodos ordinarios y cuatro periodos extraordinarios de sesiones en donde se ha practicado un alto nivel de debate parlamentario.

Este último periodo se perfila arduo y complejo, de gran intensidad y con voluntad para el debate plural.

Hay un sinnúmero de iniciativas de relevancia de las que se destacan:

En materia de Gobernación: reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformas a la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, reformas al Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Derecho Común y para toda la República en Materia de Derecho Federal, reformas al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, el Órgano Superior de Fiscalización, adiciones y reformas a disposiciones sobre el derecho del menor, Ley del Derecho de Autor, su Código Penal.

En materia de Hacienda y Crédito Público trataremos los temas referentes a la Reforma, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, la Ley Orgánica de la Lotería Nacional y la reforma a la Ley Monetaria.

En materia de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, reformas a la Ley Federal de Bosques y Selvas.

En materia de Procuraduría General de la República, la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, más aquellas que tengan como Cámara de origen el Senado de la República.

Se tendrán alrededor de 15 sesiones de trabajo que serán marcadas por las elecciones federales del próximo 6 de julio.

Como último trabajo parlamentario habremos de designar la comisión encargada de organizar la transferencia a la LVII Legislatura.

Contamos hoy con un nuevo presidente de la Gran Comisión y líder de la fracción priistas que refleja experiencia, madurez, capacidad y decisión, mismas actitudes que deseamos se vean reflejadas en el debate político.

El contexto nacional e internacional están en efervescencia.

Consideramos que el Poder Legislativo debe emparejarse y buscar su propia evolución. De la misma manera, hay una demanda recurrente para el fortalecimiento de los partidos políticos y sus espacios de participación.

De las experiencias electorales recientes se desprende una nueva relación entre partidos y gobiernos: éstos deberán buscar nuevos mecanismos de concertación con el respeto de la voluntad democrática de la ciudadanía.

El Poder Legislativo no se puede abstraer de los movimientos electorales. En las elecciones del 6 de julio estará en práctica una nueva legislación electoral, apoyada por unos y rechazada por otros, pero que en la práctica demostrará su pertinencia.

Si los temas de la agenda legislativa son estimulantes, los de la agenda política no se dejan rebasar: se incluirá lo relativo a las elecciones, el fortalecimiento de las instituciones de la República, la soberanía de la nación, la democracia, el intervencionismo, la certificación, la militarización y la confianza pública.

Todo esto estará presente en las inquietudes de los legisladores que integramos está ya por terminar, la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Muchas gracias y éxito en sus trabajos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Irán Cedillo.

Esta Presidencia, a nombre propio y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, agradece a los ciudadanos diputados su atención y hace votos por el éxito de sus trabajos.

Se designan en comisión para acompañar a los ciudadanos legisladores a su salida del Recinto, en el momento en que deseen hacerlo, a los ciudadanos Representantes Sergio Martínez Chavarría, del Partido Revolucionario Institucional; Víctor Ordoña Muñoz, del Partido Acción Nacional; Dolores Padrierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; y Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del informe anual del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO, FILIBERTO PANIAGUA GARCÍA.- Se va dar lectura al acuerdo citado:

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del Informe Anual del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

1.- Que los artículos 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal facultan a esta Asamblea para recibir

durante su segundo periodo de sesiones ordinarias, con presencia ante su Pleno, el informe escrito de resultados anuales de las acciones del Procurador General de Justicia del Distrito Federal:

II- Que esta Asamblea inició los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias el 15 de marzo del presente año, con base en el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

III- Que la Comisión de Gobierno determinó que el día 25 de marzo de 1997, en sesión Plenaria, el C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal presente ante esta Asamblea el informe de resultados anuales de las acciones de la carrera a su cargo, y

IV.- Que esta Comisión de Gobierno está facultada para regular la forma en la que se desarrollará la mencionada comparecencia

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno sometemos a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

Primero.- Se resuelve citar al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a fin de que asista ante el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, con el objeto de que presente el informe a que se refiere el artículo 42, fracción X, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- La Comparecencia se realizará ante el Pleno el 25 de marzo de 1997 a las 11:00 horas en el Salón de Sesiones, sito en la Sede del Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en Donceles esquina Allende, colonia Centro, D.F.

Tercero. La Sesión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:

1.- El C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal será recibido por la Comisión de Cortesía que designe la Mesa Directiva

2.- A su llegada hará uso de la palabra y presentará su informe escrito a la Mesa Directiva, la cual lo turnará a la o las Comisiones correspondientes.

3.- Los partidos representados en la Asamblea, a través de un Representante de su Grupo Parlamentario, fijarán

posiciones durante un tiempo que no excederá de 20 minutos en el siguiente orden:

PVEAM, PT, PRD, PAN y PRI.

4.- Se inicia un primer periodo de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos. El orden de participación será descendente, de acuerdo a la representación de cada grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos par realizar sus preguntas

5.- Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos. El orden de participación será ascendente, de acuerdo a la representación de cada grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos par realizar sus preguntas.

6.- Para las sesiones de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, después de formuladas cada una de ellas por los Representantes desde su asiento, hará uso de la palabra el C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal para dar respuesta a cada intervención.

7.- Finalmente, la comisión de cortesía acompañará al C. Procurador General de Justicia de Distrito Federal a la salida del Recinto

Cuarto.- El C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, cuando no esté en la Tribuna ocupará el asiento que la Mesa Directiva le asigne para tales efectos.

Quinto.- El C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, con base en el artículo 61 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del D.F., deber remitir a la Asamblea, con 48 horas previas a la celebración de la sesión correspondiente información general útil para el desarrollo de la comparecencia.

Sexto- Asistirán como invitados especiales las autoridades que acuerde la Comisión de Gobierno, la cual decidirá tomando la opinión de los Presidentes de Comisiones y Coordinadores de Grupos Parlamentarios.

Dado en la sala de sesiones la Comisión de Gobierno el 19 de marzo de 1997.

Firman Los Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dínas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Amado Treviño Abatte, Luis Velázquez Jaacks y David Jiménez González.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, hasta por cinco minutos, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su permiso, señor Presidente.

Hemos escuchado el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la comparecencia del ciudadano Procurador. En estricto sentido de la palabra, la comparecencia tiene como propósito informar, pero ¿qué nos va a informar este joven Procurador -en ambos sentidos de la palabra, joven en el cargo?

Me parece más bien que la comparecencia del ciudadano Procurador debiera tener como propósito, además de informarnos, el que nos dé a conocer cuál es su programa de trabajo para los próximos tres años, porque como ustedes saben, el señor Procurador no está sujeto al

voto popular ni está sujeto a la propuesta del Jefe de Gobierno, de manera que independientemente de quien resulte triunfador en las urnas el próximo 6 de julio, independientemente de a qué partido pertenezca, el ciudadano Procurador, como depende de la voluntad presidencial, seguirá siendo el Procurador, a menos que vayan a tomar en cuenta la opinión del Jefe de Gobierno y como consecuencia de ello haya un nuevo cambio de Procurador.

Pero en la lógica de darle continuidad e institucionalidad al funcionamiento de la Procuraduría, se hace necesario que el ciudadano Procurador venga a comentarnos, a informarnos no solamente de lo que ha hecho, sino de lo que va a hacer en los próximos tres años al frente de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Luego entonces, yo quisiera sugerirle a la Comisión de Gobierno que a su vez -porque no se le puede imponer, a lo que él viene es a informar, ese es el mandato estatutario, no se le puede imponer que venga a darnos a conocer su programa de trabajo, pero sí se le puede sugerir-, yo le hago una respetuosa sugerencia a la Comisión de Gobierno para que a su vez le sugiera al ciudadano Procurador que nos diga qué va a hacer la Procuraduría en los próximos tres años.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la Secretaría dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno, para incorporar al Representante José Antonio González Fernández a diversas comisiones.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a dar lectura al Acuerdo citado:

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la incorporación el Representante José Antonio González Fernández a diversas comisiones

CONSIDERANDO

I.- Que el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal faculta a la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno la integración de las Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;

II.- Que el Representante José Antonio González Fernández obtuvo licencia, a efecto de ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y

III.- Que el Representante José Antonio González Fernández se reincorporó a sus tareas legislativas el 20

de marzo de los corrientes, por lo que se propone su integración a diversas Comisiones.

Los miembros de la Comisión de Gobierno hemos tenido a bien suscribir el siguiente

ACUERDO

Único: Se propone al Pleno que el Representante José Antonio González Fernández se incorpore como miembro de las Comisiones de Administración Pública Local, Educación y Cultura, y de Salud y Asistencia Social

Dado en la Sala de Sesión de la Comisión de Gobierno el 19 de marzo de 1997.

Firman los Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padrierna Lina, Francisco González Gámez, Amado Treviño Abate, Luis Velázquez Jauck y David Jiménez González.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, está a discusión la propuesta de la Comisión de Gobierno.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría, en votación económica a la Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que presenta al Pleno la Comisión de Gobierno.

Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Comisiones correspondientes la incorporación a las mismas del ciudadano Representante José Antonio González Fernández.

Para dar lectura a una propuesta de iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Manuel Terrazo.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL GUSTAVO TERRAZO RAMÍREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y Señores Representantes:

Las relaciones familiares e intervecinales articuladas como parte de la vida comunitaria en nuestro entorno urbano, entrañan una completa red de relaciones que es imperativo atender de manera integral.

El desarrollo demográfico del Distrito Federal durante los últimos años se ha visto reflejado, entre otros aspectos, por el incremento de unidades habitacionales constituidas bajo el régimen de propiedad en condominio, en donde convive aproximadamente una tercera parte de su población

Las tendencias sobre los procesos habitacionales en el Distrito Federal y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, indican que la evolución de las propiedades unifamiliares, así como los de áreas de servicios en locales comerciales, se perfila hacia formas y modalidades condominales, por lo que resulta imperativo actualizar el marco jurídico que norma las relaciones de convivencia social y humana, en concordancia con las responsabilidades inherentes a la preservación y mantenimiento de la infraestructura física, áreas verdes y comunes, así como los servicios básicos de beneficio colectivo.

En el año de 1995, la Asamblea de Representantes y la Procuraduría Social del Distrito Federal con el propósito de mejorar la calidad de vida condominal, convocaron al Primer Foro de Condóminos en donde se analizaron entre otros aspectos, el marco jurídico vigente, la administración condominal, unidades habitacionales, gobierno, servicios y protección civil.

De las múltiples aportaciones vertidas en el Foro, derivó la necesidad de expedir una nueva ley, toda vez que una reforma a la vigente sería equiparable a la expedición de un nuevo ordenamiento, por la diversidad de disposiciones que se modificarían.

En el contenido de la propuesta de iniciativa que se somete a su consideración, se ven reflejadas las propuestas de los participantes en el Foro, y toma en cuenta diversas disposiciones contenidas en

ordenamientos que esta Asamblea ha expedido, y en donde el régimen de propiedad en condominio no es ajeno: tal es el caso de la Ley Ambiental del Distrito Federal, la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

La propuesta de Iniciativa que se somete a su consideración contiene setenta y cinco artículos comprendidos en ocho Títulos y disposiciones transitorias. En ellos se desarrollan aspectos como la Propiedad en Condominio de Inmuebles, la Calidad del Condominio y de los Bienes de Propiedad Exclusiva y los de Uso Común; la Organización y Administración de los Condominios, las Obligaciones y Derechos Derivados del Régimen Condominal; el Condominio de Carácter Vecinal, la Cultura Condominal, la Destrucción, Ruina y Reconstrucción del Condominio y finalmente las Sanciones.

Dentro del Título Primero denominado "De la Propiedad en Condominio de Inmuebles" están comprendidas las disposiciones generales de la Ley, así como su objeto que es el de regular la constitución, modificación, organización, funcionamiento, administración y terminación del régimen condominal y la regulación de las relaciones de los condóminos entre sí y las derivadas entre éstos y su administración.

La propuesta de iniciativa establece que el régimen de propiedad en condominio únicamente se podrá establecer respecto de los bienes inmuebles que por su naturaleza, sean propicios de aprovechamiento mediante unidades privativas, como departamentos, pisos, casas, locales, terrenos o estacionamientos que puedan individualizarse bajo la denominación de unidades condominales, así como sobre bienes incorporados al inmueble que sean susceptibles de ser utilizados de manera común bajo el régimen de copropiedad. Los derechos y obligaciones de los condóminos se regularían por lo establecido en la escritura constitutiva del condominio respectivo, en la de compraventa si la hubiere, en el reglamento del condominio de que se trate, por las disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, por las disposiciones que en la propuesta se establecen y en aquellas que fueren aplicables.

Se define que la constitución del régimen de propiedad en condominio es un acto jurídico formal mediante el cual uno o varios propietarios de un inmueble establecen dicha modalidad de propiedad para un

mejor aprovechamiento, sin que sus derechos reales salgan de su patrimonio.

En virtud de las diferentes modalidades que en la realidad adoptan los condominios según las necesidades y diferentes actividades de quienes habitan en ellos y por diversas disposiciones de desarrollo urbano, la propuesta establece una nueva clasificación de los condominios según su estructura, en verticales, horizontales, mixtos y de terreno urbano; por su uso, en habitacional, comercial, de almacenamiento industrial, de oficina, de estacionamiento, turísticos y mixtos; y por sus características sociales, en vecinales, de interés social y de vivienda popular, conceptualizando cada uno de ellos.

Al igual que como lo dispone la Ley vigente, prevé a la constitución del régimen condominal los propietarios deberán obtener una declaración de los autoridades competentes del Distrito Federal en la que deberá constar la viabilidad de realización del proyecto, el acatamiento de encontrarse dentro de las previsiones y sistemas legales sobre planificación, desarrollo urbano y prestación de servicios públicos, observando además lo que establezca los programas contenidos en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, aprueba los por esta Asamblea de Representantes.

En la propuesta de iniciativa se señalan los elementos que debe contener la escritura pública de constitución del régimen en propiedad en condominio, dentro de los que destaca el establecimiento de zonas dentro de las áreas comunes de los condominios que permitan el tránsito y desplazamiento de las personas con discapacidad, dando cumplimiento con ello a uno de los imperativos de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Se dispone que la escritura constitutiva del régimen de propiedad en condominio de inmuebles, los contratos de compraventa y demás actos que afecten la propiedad o el dominio de ellos, además de cumplir con los requisitos que la propuesta establece, deberán otorgarse ante fedatario público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y ante el organismo correspondiente, según el caso.

A diferencia de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal que declara de utilidad pública la constitución del régimen de propiedad en condominio, así como la regeneración urbana, la presente propuesta pretende declarar de utilidad pública e interés social sólo la constitución del régimen de propiedad en condominio

destinada a la vivienda de carácter social y la regeneración urbana.

En caso de que hubiere arrendatarios en departamentos, casas o locales en predios comprendidos dentro de una zona de regeneración urbana, la Procuraduría Social del Distrito Federal podrá intervenir para que, haciendo valer el derecho de preferencia, puedan permanecer con tal carácter bajo nuevos contratos de arrendamiento en los condominios que se construyan en la zona o convertirse en condóminos, salvo lo que disponga la autoridad competente

Para la extinción voluntaria del régimen de propiedad en condominio se requiere, al igual que la ley vigente, del acuerdo de Asamblea tomado por un mínimo de votos que represente el 75 % del valor total del condominio y más de la mitad del número total de condóminos.

Dentro del Título segundo denominado "De la Calidad de Condómino y de los Bienes de Propiedad Exclusiva y los de Uso Común", se define al condómino como a la persona física o moral titular de un derecho real adquirido sobre una unidad condominal, con derecho singular y exclusivo y con derechos de copropiedad sobre los elementos y partes del condominio que se consideren comunes.

Como atributos del condómino respecto de su propiedad, éste podrá usar, gozar y disponer de su unidad condominal con las limitaciones que se le impone, además de las que se hubieren establecido en la escritura constitutiva del régimen y el reglamento respectivo, sin que puedan ser objeto de venta, como dato, arrendamiento o usufructo partes de dicha unidad.

Por lo que se refiere a los derechos de copropiedad de cada condómino respecto a las áreas comunes, se establece que será proporcional al valor de su propiedad singular y exclusiva que estará fijada en la escritura constitutiva del condominio.

Respecto al uso que cada propietario deba dar a su unidad condominal, se dispone que deberá ser en forma tranquila y ordenada, sin que pueda destinarla a usos distintos a los originalmente establecidos, ni hacerla servir a objeto distinto al expresamente convenido ni realizar acto alguno que afecte la tranquilidad de los demás condóminos u ocupantes o que comprometa la estabilidad, seguridad, salubridad o comodidad del condominio. De igual forma se establecen una serie de limitaciones y restricciones como la realización de

obras o reparaciones en horarios nocturnos y en el caso de que se requiera podar, derribar o trasplantar árboles, cambiar el uso, naturaleza o destino de las áreas verdes, deberá ser necesario el acuerdo de los condóminos que represente cuando menos el 75 % del valor total del régimen condominal, que por tratarse de áreas particulares del condominio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Ambiental del Distrito Federal, no se requeriría de autorización alguna.

En cuanto a la comisión de faltas a los ordenamientos Gubernativos de Justicia Cívica para el Distrito Federal cometidas en áreas comunes determinadas en la misma propuesta, se prevé que serán sancionadas por la autoridad cívica correspondiente de acuerdo a aquellos ordenamientos, pudiendo intervenir dentro del ámbito administrativo y a petición de parte la Procuraduría Social del Distrito Federal, dentro del marco de sus atribuciones.

La presente propuesta de iniciativa describe las áreas y objetos de propiedad común y se establece la previsión de que los condóminos vigilarán y exigirán al administrador lleve un inventario completo y actualizado de lo que en ella se describe. La Procuraduría Social, a petición de parte, vigilará el cumplimiento de estas disposiciones. Dentro de este mismo Título se regulan las obras en los bienes comunes y en instalaciones generales de los condominios.

El Título Tercero como su denominación lo indica, se refiere a la organización y administración de los condominios, cuyo órgano supremo estaría representado por la asamblea de condóminos y establece como prevenciones generales su celebración por lo menos una vez cada seis meses a diferencia de las que anualmente se llevan a cabo de conformidad con la Ley vigente; reelección del administrador; votación personal, nominal y directa, pudiendo el reglamento del condominio facultar la representación que deberá corresponder al equivalente de hasta un 5 % de votos del total del condominio; en caso de que un condómino sea designado administrador, miembro del comité de administración o del de vigilancia, deberá acreditar que está al corriente de sus pagos por concepto de mantenimiento, administración y de reserva; nombramientos del administrador, de los miembros del comité de administración y de vigilancia, hasta por un año, pudiendo ser reelectos por una sola vez para el periodo inmediato, salvo que exista la conformidad del 100 % de los condóminos en unidades que no exceda de 20 departamentos y no se trate de administraciones externas. Se asienta en el texto de la propuesta que si

son tomados acuerdos para modificar el reglamento del condominio y, en su caso, la escritura del condominio, el acta deberá protocolizarse ante fedatario público para que proceda su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

Para la celebración de las asambleas en virtud de primera convocatoria, se requerirá ahora de un quórum de 75 % de condóminos, cuando se celebren en virtud de segunda convocatoria, de por lo menos del 51 % y en razón de tercera convocatoria, las resoluciones se tomarán por la mayoría de los presentes.

Cuando así lo requiera el administrador o el 25 % de los condóminos, se podrá requerir la presencia de un fedatario público, de un representante de la delegación del Distrito Federal que corresponda o de la Procuraduría Social del Distrito Federal para constatar el quórum, el resultado de la elección del administrador y del comité de vigilancia y, de ser el caso, de la entrega de la documentación administrativa y contable de la administración saliente.

Dentro de este mismo Título se señalan las facultades de la asamblea de condóminos, entre las que se encuentran las de modificar la escritura constitutiva del condominio, aprobar o modificar el reglamento interno; nombrar y remover libremente al administrador o administradores; precisar las obligaciones y facultades del administrador frente a terceros y las necesarias respecto de los condóminos; establecer la fijación de tasas moratorias a cargo de los condóminos en caso de incumplimiento del pago de las cuotas de mantenimiento y administración y de reserva.

Para desempeñar el cargo de administrador se deberá acreditar experiencia en administración condominal, o en su caso, haber participado en los cursos de capacitación impartidos por la Procuraduría Social del Distrito Federal, ante lo que deberán registrarse los nombramientos de los administradores y de los integrantes de los comités de vigilancia, otorgándoles plena validez frente a terceros.

Las facultades del administrador y del comité de vigilancia se encuentran desarrolladas dentro del presente Título, así como la previsión de que en los conjuntos condominales se pueda integrar un comité para la administración de la totalidad de las áreas comunes.

Respecto a los bienes comunes, el administrador tendrá las facultades de representación de un apoderado general para administrar dichos bienes, para articular y

absolver posiciones, para formular denuncias y querellas, desistir y otorgar perdón y nombrar abogados con las facultades específicas que se requieran. Salvo en el caso de extinción del régimen de propiedad condominal y para la celebración de conventos con la Administración Pública del Distrito Federal para el mantenimiento y vigilancia de áreas comunes en condominios de carácter social, la propuesta de iniciativa establece que los administradores necesitarán ahora del 75 % del valor total del inmueble.

El Título Cuarto denominado "De las Obligaciones y Derechos Derivados del Régimen Condominal", contiene y desarrolla los requisitos mínimos que debe contener el reglamento de cada condominio, el pago de cuotas previstas para gastos y obligaciones comunes; gravámenes al condominio; controversias entre condóminos y su administración y el procedimiento para disminuirlas ante la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Dentro de los requisitos que debe contener el reglamento del condominio representa un avance el que se deban contemplar dentro de sus disposiciones medidas necesarias para la integración de comités de protección civil y de seguridad pública; y disposiciones innovadoras como el establecimiento de medidas provisionales en los casos de ausencia temporal del administrador; la determinación de criterios para el uso de las áreas comunes, especialmente para aquéllas que deban destinarse exclusivamente a personas con discapacidad; la determinación de medidas para poseer animales domésticos y sanciones a quienes las contravengan, así como el señalamiento de las causas por las cuales los condóminos acudirían a la Procuraduría Social del Distrito Federal para someter al arbitraje la solución de posibles conflictos.

Las sanciones económicas que contemple el reglamento del condominio serán establecidas mediante mecanismos acordados por los condóminos, tomando en cuenta las cantidades que por concepto de cuotas para gastos comunes se generen, áreas privativas de que se traten, tasas moratorias o el factor aritmético multiplicador que en la asamblea general se determine por simple mayoría de los votos presentes.

En relación a las contribuciones de los condóminos a la constitución de fondos de administración y mantenimiento y de reserva, se dispone que los pagos deberán ser cubiertos en mensualidades adelantadas en proporción al valor de cada departamento, piso o local, y que cuando no tengan algún destino específico,

deberán ser invertidos en los valores de renta fija más altos del mercado, redimibles a la vista y conservando la liquidez necesaria para solventar obligaciones en el corto plazo. En caso de que no se cubran los cuotas para gastos comunes que se generen a cargo de cada unidad privativa y que no sea cubierta con oportunidad en las fechas y bajo las formalidades establecidas en la asamblea o en el reglamento, causarían un interés al tipo legal o al que establezca el mismo reglamento.

En el supuesto de que el condómino no cumpla en forma reiterada con sus obligaciones e incurra en violaciones a la ley, a la escritura constitutiva, así como al reglamento del condominio, independientemente de los daños y perjuicios que causare a los demás, se entenderá lo que la ley vigente dispone, en el sentido de que podría ser demandado y ser oponible a todos sus derechos en subasta pública, respetándose el derecho de preferencia en su caso. La propuesta de iniciativa hace sígalo que la ley vigente establece respecto a los gravámenes al condominio. También que serán divisibles entre las unidades autónomas condominiales que lo constituyan y de que cada propietario responderá sólo de lo que pudiera corresponder a su propiedad exclusiva, en particularmente respecto de la propiedad común. Si se estableciera alguna obligación de mancomunada o solidaria de los propietarios de los bienes comunes para responder por un gravamen, se tendría por no puesta.

La conciliación en materia condominial es el procedimiento que se propone en caso de controversias con respecto a la interpretación y aplicación de la ley, del reglamento del condominio, de la escritura constitutiva y de la traslativa de dominio y de las demás disposiciones aplicables, esto es, la vía conciliatoria o la amigable composición ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, cuando las partes así lo determinen, sin perjuicio de la competencia que corresponda a las autoridades administrativas o judiciales. La Procuraduría Social será quien determine los lineamientos para desahogar dicho procedimiento, sujetándose la amigable composición a lo establecido por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Los convenios que con motivo de la conciliación se suscriban entre las partes, los celebrados por los condóminos entre sí o con su administración y que sean suscrites ante la Procuraduría Social tendrán aparejada ejecución para garantizar su cumplimiento.

Debido a la importancia que representa para el gobierno del Distrito Federal la creación de un carácter

social, el Título Quinto regula a los condominios de carácter vecinal otorgándoles un régimen de excepción regulado por la misma propuesta de iniciativa que se somete a su consideración, por aquellas que así lo determinen, por las escrituras en las que se haya constituido dicho régimen, por las del reglamento del condominio y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Tendrán tal carácter también la transformación de viviendas múltiples y edificios multifamiliares sujetos al régimen de arrendamiento que por acuerdo entre propietarios y arrendatarios, cambien al régimen de propiedad en condominio. El Título en comento describe los supuestos bajo los que puede constituirse el régimen de propiedad en condominio de carácter vecinal.

En el Título Sexto la propuesta de iniciativa describe la denominada cultura condominial, correspondiéndole a la Procuraduría Social promoverla y difundirla entre los habitantes del Distrito Federal en base a los principios y mecanismos que en ella se establecen, así como la realización de diversos cursos y talleres en la materia.

El Título Séptimo se refiere a la destrucción, ruina y reconstrucción de los condominios y el Octavo a la imposición de las sanciones, siendo competente para aplicarlas la Procuraduría Social. El tipo de sanciones que en este último Título se establecen son de carácter económico por violación a las disposiciones de la ley y que van desde multa por el equivalente de cinco a quince días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal, hasta por el equivalente de veintiséis a treinta y cinco días de Salario Mínimo General Vigente.

Por lo que se refiere a la garantía de seguridad jurídica de los gobernados frente a la autoridad, se prevé que en contra de las resoluciones que pudiera emitir la Procuraduría Social en su perjuicio, puedan interponer el recurso de inconformidad o intentar juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

La propuesta de iniciativa tiene la finalidad de fortalecer las relaciones de armonía y estabilidad social y promover el mejoramiento substancial de los niveles de calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Firman los Representantes Amador Treviño, German Aguilar, Luis Velázquez, Juan Ricardo Amador y Juan del Rosario Ramírez.

dice nada frente al hecho de que hay en los reclusorios este clima, que parece más un bazar los reclusorios que lugares para la readaptación. No hay una política para que los primodelinquentes estén separados de los delinquentes consumados; no hay una política que ayude para que las personas que están ahí realicen una actividad laboral, como lo marca la Constitución.

En síntesis, ha fracasado este pitosamente el modelo de reclusorios. Ahora nos informan que pretenden, frente al funcionamiento, construir más penales, más reclusorios.

Yo me pregunto y les pregunto: ¿Van a construirse más reclusorios para seguir fomentando la misma política que ha caracterizado a los reclusorios, es decir, mayores ganancias para los directores de los penales, mayores ganancias para los custodios, mayores ganancias para los que trafican con todos en los reclusorios?

Me parece que lo que están haciendo es tratar de ponerle un curita a un enfermo de cáncer. Y eso me parece que es una vergüenza.

Entonces, compañeros y compañeras, se ha aprobado que venga este señor Contreras. No sé si llegue ese día de la comparecencia, no sé si llegue porque a lo mejor lo renuncian antes, por lo que dijo Espinosa Villareal hace unas horas, de que todos los funcionarios están sujetos a la posibilidad de que renuncien. No sé si lo dije sarcónicamente, burlescamente, o lo dije en el viejo estilo crítico de la política mexicana de que a lo mejor renuncia este hombre.

Pero yo les quiero recordar dos hechos, antes de que se me terminen los cinco minutos que me faltan. Que Verónica Navarro fue renunciada por un motín que le amaron en los penales; David Garay fue renunciado por circunstancias similares a las que viven hoy en los reclusorios.

Y yo me pregunto de manera republicana, con una gran dosis de ingenuidad, ¿quién está protegiendo al actual director de los reclusorios? ¿Cómo es posible que sucedan 33 fugas y este señor siga tan campante? ¿Quién lo está protegiendo? Nos tienen que decir quién lo está protegiendo, porque hay dos formas de medir a la autoridad: una, con la que midieron a los anteriores funcionarios, y otra con la que están midiendo a este señor.

Entonces me parece, compañeros y compañeras, que esta Asamblea por el momento está diciendo de manera muy institucional, que comparezca en ciertos tiempos de la sesión, se debe que comparezca.

Yo desde esta Tribuna planteo que este señor debe renunciar.

Sé que esta Asamblea, desgraciadamente, no tiene facultad para ello y como para otras cosas no tiene facultad. Pero yo vengo aquí a ejercer mi derecho democrático, compartido por mis compañeros de fracción, de que no es posible que toleremos a un funcionario que actúa con tal impunidad.

Si alguien me pregunta ¿se solucionan los problemas con que renuncia un funcionario? Yo digo que es un buen punto de inicio que un funcionario renuncie para renovar los reclusorios. Lo malo es que lo renuncien para seguir con lo mismo. Yo estoy planteando que renuncie para reformar la política supuestamente de readaptación, que no es esa que se está practicando en la Ciudad de México, que al rato con cifras maquilladas nos dicen que hemos pasado de 1 mil a 11 mil reclusos para decir que se está combatiendo a la delincuencia, para en realidad lo que se está haciendo es fabricar delinquentes como sucede hoy en las cárceles. Esos jóvenes que hoy están en las cárceles que robaron unos por hambre, mañana salen como empleados de la mafia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Orduña, para hechos por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente, Compañeras y Compañeros Representantes:

Ciertamente el hablar del sistema penitenciario no sólo del Distrito Federal, sino de la República Mexicana, es hablar del fracaso de la readaptación social. Ciertamente no existe readaptación social en el Sistema Penitenciario Mexicano, y no existe esta readaptación porque no se cumple con los postulados constitucionales que llevan precisamente a esa readaptación. Uno, es la capacitación para el trabajo y el trabajo mismo, y la otra es la educación. Ni se da la educación obligatoriamente ni hay la posibilidad de trabajo para todos los internos. Aquí hay sin duda una gravedad en el sistema penitenciario.

Segundo, padecemos una sobrepoblación brutal en los centros de reclusión. En el Distrito Federal la población penitenciaria asciende en estos momentos a 11 mil 666 internos al día de hoy, y la capacidad instalada de los reclusorios no va más allá de 7 mil 500 como cupo para internos. Esto quiere decir que las fugas fueron pues es obvio que en la penitencia consumen.

Otra de las cosas que suceden en el interior de estos centros y yo creo que la más grave que debe preocuparnos, es que no existe disciplina en los centros penitenciarios. Los internos en los centros penitenciarios hacen lo que quieren, y esto estoy hablando del país en general, claro, quitando los centros federales. Se levantan a la hora que quieren, comen donde quieren y como pueden, no son obligados a prestar una actividad como el propio trabajo, y habría que pensar ahí incluso hasta en la reforma misma de la Constitución para obligar al trabajo aún en la reclusión preventiva; obligar a la educación primaria y secundaria como lo establece la propia Ley y no es si el interno quiere o no quiere, pero desafortunadamente no ha habido ningún Estado en la República Mexicana que quiera sujetar a los internos a un régimen de disciplina que nos garantice a los contribuyentes que los recursos que estamos invirtiendo en su manutención nos serán bien retribuidos cuando estas personas salgan realmente readaptadas, porque desafortunadamente no lo están.

Ciertamente, como lo mencionaba Pedro Peñaloza, uno de los males comunes en reclusorios es el tráfico de drogas. Hemos pedido desde esta Asamblea que a quienes están en estos centros de reclusión se les practiquen estos exámenes antidoping, para saber si ellos mismos no son los que están propiciando este consumo, y ciertamente habrá involucrados en esa materia.

Desafortunadamente no existen verdaderos centros de capacitación de formación penitenciaria. Los mejores centros de formación penitenciaria se dan a nivel federal. Por eso las prisiones federales son otro punto muy diferente a las prisiones locales.

Otro de los grandes males que enfrentamos en reclusorios, y en este caso concreto del Distrito Federal, es que los planes y los programas de construcción de nuevos espacios no han tenido la velocidad que se requiere y ciertamente pudiera parecernos que la solución no es la creación de más cárceles en México o en el Distrito Federal, pero yo les diría que sin duda alguna se requieren más espacios carcelarios, llámense anexos o llámense más reclusorios.

La delincuencia cada día crece más en la capital y como sociedad debemos de algún modo tener a esta gente aislada de la población a la que hacen daño y esto solamente lo podemos hacer a través de estos centros penitenciarios, de estos centros de reclusión.

Padece, por otro lado, un problema fundamental y no solamente en los reclusorios del Distrito Federal, sino de la República Mexicana, que es el permitir que los

internos formen grupos de poder en el interior de los reclusorios.

Hay reclusorios, en los que casi el gobierno lo hacen los propios internos. Recuerdo algún penal de la República Mexicana en que el director de la penitenciaría tuvo que pedirle permiso a unos internos para ver si podían visitar, porque esos internos tenían seguridad a la entrada, y manejaban ahí cotos de poder muy importantes y eso está propiciando hechos como el sucedido en Oaxaca, en donde lo que está pasando ahí es una lucha interna por el poder, situación que puede darse también aquí en el Distrito Federal.

Sin duda alguna la comparecencia del Director de Reclusorios será importante, pero también y probablemente lo más importante, sean las sugerencias que se hagan al propio Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Yo les decía, ya está planteada la comparecencia del Director de Reclusorios, pero tal vez por la gravedad de los asuntos que se manejan hubiera sido necesaria hasta la comparecencia del propio Secretario de Gobierno de la Ciudad, porque de él dependen directamente estos centros, para que explicara qué medidas, qué acciones van a tomarse y hubiera compromiso con los miembros de esta Asamblea de aceptar, en su caso, propuestas que son necesarias e inmediatas para que estos tengan alguna forma de vida diferente.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA. (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacer una interpelación al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación, señor orador?

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA. (Desde su curul).- ¿Podría proponer ahorita la fecha de la comparecencia para el ciudadano Director de Reclusorios?

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Mire, no tengo fecha y me parecería muy irresponsable hacerlo yo solo desde la Tribuna. Me parecería más razonable hacerlo con todos los miembros de la Comisión, en su caso, que es a los que les

corresponde decidir esta comparecencia, pero sí estoy cierto que debe ser a la brevedad posible.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse al Tercer Aniversario Luctuoso del licenciado Luis Donald Colosio, se concede el uso de la palabra al Representante Hugo Castro Aranda, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA.- Con su permiso compañero Presidente

Honorable Asamblea:

El tema que en este momento tocamos tiene desde luego muchos enfoques pero el más importante de todos por delante, es el hecho de que el hombre al que hoy recordamos no está subsumido en los anales de la historia lejana, sino que es un hombre al que saludamos, al que estrechamos la mano, que de alguna manera influyó en la vida de todos nosotros, particularmente de quienes pertenecemos al mismo partido que lo postuló posteriormente a la Presidencia de la República y que nos duele hoy todavía como persona, como ser humano y desde luego como guía que fue de los hechos políticos del partido y después como patrimonio que pasó a ser de todos los mexicanos.

La muerte de Luis Donald Colosio está en la agenda nacional. No se trata de una simple efemérides, se trata de la presencia viva y del símbolo actuante de algo que está por resolverse que es la certeza de la sociedad mexicana.

La investigación policiaca, el análisis simplemente criminológico no nos conduciría de una manera certera a poder fijar en el tiempo los hechos que rodean a la muerte de Luis Donald Colosio.

Está por demás decir que el tema es un tema político y que se sitúa en el hecho de que la conciencia nacional todavía está manchada por el asesinato de Luis Donald Colosio.

Tenemos que decir que la investigación policiaca que ha conducido a señalar culpables y que hoy, merced a un cambio en la forma y en el fondo de la investigación, pretende encontrar todas las implicaciones que rodearon a este hecho delictuoso, no nos conduciría a poner el dedo en donde el asunto amerita, que es en la muerte concreta de una parte de la sociedad mexicana y en las implicaciones que esta

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Para hacerle una interpelación al señor Representante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA.- Cuando termine con mucho gusto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Adelante, señor Representante Hugo Castro.

EL C. REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA.- La conducción de la investigación y la conducción del hecho político para nosotros no son sino la muestra de todo un modelo político que se ha aplicado a la nación mexicana y que ha ido derivando poco a poco a partir de estudios de gabinete que sitúan a la política como un gran descubrimiento, como un evento netamente cultural, para que apretando diferentes botones de la sociedad mexicana puedan obtenerse muchos de los resultados que hoy tenemos a la vista.

Todos estamos conscientes que esta conciencia nacional manchada ha ido derivando a que estemos envueltos en un fenómeno de nota roja en la que hasta la cultura es hoy sometida al amarillismo de la noticia, en la que la política está entrapada en el amarillismo de las mutuas acusaciones y de una división que se pretende hacer dentro del país y que caza a la perfección con los recientes hechos y acontecimientos que tratan de someter a la soberanía y a la independencia nacionales.

Una de las tareas que tenemos por enfrente no es solamente hacer el análisis policiaco que nos debe conducir a estos descubrimientos, sino en lo fundamental el encontrar que se trata de un asunto de orden político que a todos atañe y que a todos nos importa que se aclare.

Sacar de la nota roja al país, sacar de la nota roja a la política, sacar de la nota roja a la cultura son las tareas de limpieza a que nos convoca el inicio de todo este gran periodo de confusión que se inicia con el asesinato del candidato a la presidencia de la República.

La agresión ha sido para todos. Si bien nuestro partido en más de una ocasión y continuamente ha reclamado el esclarecimiento criminológico del hecho mismo, es necesario que ahora pongamos sobre la mesa de la discusión la verdadera voluntad política de todos, para tratar de encontrar en la motivación política y social que tanto en el extranjero como dentro del país condujeron a la anulación del mejor candidato que podía tener en ese momento el Partido Revolucionario Institucional y, sin duda, el país.

La agresión la hemos sufrido todos. La queja, de nuestra parte, y la esperanza es que la sociedad, que tiene derecho a conocer el fondo de los hechos criminales, vaya ahora a poder desatarse con el encuentro de aquellas cosas que estuvieron siendo sistemáticamente eludidas durante un tiempo y que ahora tenemos la expectativa de que se aclaren.

Buscar desde luego a los culpables es una tarea que no debe encontrar reposo; pero lo más importante es que tenemos que hallar en la muerte del candidato del Partido Revolucionario Institucional toda una provocación montada para lanzarnos a unos contra otros e iniciar una escalada de inestabilidad que dura todavía.

Lo más importante es restaurar la confianza en unos y otros para que en la unidad de la búsqueda de los culpables encontremos el camino para reponer a la política en el sitio que le corresponde.

No es en México la política un lugar al que concurren estrictamente nada más aquellos que quieren dañar al país, como parece desprenderse del manejo que del exterior se hace de nuestro gobierno y de nuestros políticos.

Los políticos mexicanos están compuestos por gente que representa a la totalidad del país. Y yo estoy cierto que la política mexicana y los políticos mexicanos de todos los partidos están fundamentalmente señalados por su honestidad y por su deseo de llevar adelante el progreso del país.

La política mexicana no es una política que esté manchada por sí misma por las circunstancias que nos atañen, sino que han habido, a lo largo de todos estos tiempos, proyectos, programas y fundamentalmente operativos encubiertos, como les gusta llamarle a quienes así proceden a lo largo y ancho de todo el mundo, que nos han llevado a la situación en que hoy se encuentra la política de confusión y de señalamiento, de responsabilidades de las que la política no es responsable.

La política es entrega, la política está hermanada con la educación, porque entre otras cosas busca exaltar lo que mejor tienen los seres humanos. Y muestra de ello la hemos visto a lo largo de todo este tiempo en esta Asamblea de Representantes.

Nos esforzamos por encontrar los términos para que podamos encontrar y hallar y aplicar y promover y buscar las mejores respuestas para la sociedad de nuestra ciudad capital, y esta es la tarea en que todos debiéramos embarcarnos.

No es la política la responsable de que haya delincuentes en la política; delincuentes hay en todas partes, pero también hombres honestos, hombres dedicados, como los que se encuentran en esta Asamblea de Representantes.

A esos políticos, a Luis Donaldo Colosio que perteneció a este tipo de político, rendimos hoy, en el homenaje de su memoria, en el recuerdo de su memoria, la promesa de que no cejaremos hasta que quede aclarado el motivo y el fondo de su muerte; pero que ante todo nos hacemos ante nosotros mismos la promesa de no cejar en esa política limpia, de entrega a la sociedad mexicana y a una historia mejor, y a un destino mejor para el Pueblo de México.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Hugo Castro, ¿acepta una interpelación del Representante Margarito Reyes?

EL C. REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA.- Sí, acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Representante Hugo Castro, nos ha señalado que el caso Colosio se ha politizado, ¿nos podría aclarar quién, o quiénes politizan el caso Colosio?

Por las últimas revelaciones que hay en la prensa nacional e internacional ¿Qué influencia en este crimen tiene el narcotráfico según su opinión?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA.- Como no, Representante Margarito.

El caso Colosio no se ha politizado, el caso Colosio es un caso político desde el principio, no solamente por la figura del difunto, sino por el hecho de que su muerte misma obedece a razones de orden político no suficientemente aclaradas en la motivación pero sí en el resultado.

El resultado ha sido este empuje hacia la inestabilidad y esta búsqueda de la ingobernabilidad.

Yo no recuerdo ningún magnicidio en la historia del mundo, que no haya tenido un motivo de orden político. Comentábamos hace un momento con un compañero Representante, desde la muerte de Julio César, el objetivo mismo de la muerte, no perseguía al individuo, sino a lo que socialmente representaba este individuo. No hay un magnicidio que no sea político.

De manera tal, que no es que se haya politizado: de origen se trata de una muerte política; de una muerte política que atenta contra el país y desde luego, contra lo más valioso que tiene el hombre que es su vida. Por eso es tan lamentable, porque no tiene reversa.

Nosotros no podemos reponer a la vida, a ninguno de estos hombres que han muerto a manos de gente aparentemente absurda o aparentemente enloquecida, cuando detrás, lo que se buscan son operativos en contra de las naciones, en contra de los pueblos o en contra de las causas políticas.

No sé qué influencia pueda tener el narcotráfico, lo ignoro. No he investigado en esta tarea: pero más bien yo diría que aquí como en el narcotráfico, como ahora este hecho que lamentablemente se ventila en el Congreso de los Estados Unidos- en torno a la acusación de que México es responsable de los vicios de los jóvenes norteamericanos, cuando, moralmente, por este mismo hecho, no se nos puede señalar como responsables por razones que no voy a repetir en este momento, porque no vienen al caso.

Pero desde luego, el narcotráfico forma parte de nuestra vida, no porque nosotros lo hayamos generado, sino porque se ha organizado un negocio desde fuera; y no estaría muy lejos de la verdad, si se piensa que en parte la muerte de Luis Donaldo Colosio, forma parte de estas escaladas que buscan desestabilizar a las naciones.

Gracias, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Para una Efemérides con motivo del Natalicio de don Benito Juárez, se concede el uso de la palabra al Representante Ernesto Canto Gudiño, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ERNESTO CANTO GUDIÑO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

En nuestro tiempo, como en todos los tiempos, hay hombres y mujeres que viven la historia. De entre ellos, hay quienes además de vivirla, contribuyen a escribirla al hacer que su vida refleje no solo el existir de un individuo, sino los intereses de una colectividad.

Ellos saben vivir los tiempos, reconocer las oportunidades, asumir las inquietudes de la sociedad y plasmarlas en un proyecto en ideas y en postulados que logran trascender por generaciones y generaciones.

Son estos hombres los que hacen la historia. Por ello, los que recordamos como atributo a quienes con su visión, forjaron las bases para nuestra realidad actual.

Hoy recordamos el nacimiento de Benito Juárez: lo recordamos como el nacimiento de un hombre que representó la ley, el progreso y la consolidación de una nación libre, soberana e independiente.

Lo recordamos como el nacimiento de una generación de mexicanos que sentaron las bases para el México de hoy: mexicanos que creyeron en el destino de su Patria y que con su voluntad y con su fortaleza espiritual, buscaron consolidar una conciencia nacional sustentada en los principios de orden, paz, libertad y derecho.

Pero sobre todo sustentada en la autodeterminación de nuestro pueblo, en el futuro de nuestro país.

Benito Pablo Juárez García nació en Guelatao, Oaxaca en 1806, su historia la conocemos todos, es aquél relato del hombre de raza pura que sin más armas que su inteligencia, su sentido de justicia, su voluntad y su empeño salió de su pequeño mundo para enfrentar a la historia y lograr una estabilidad que permitiera superar los retos internos y externos de un país que luchaba por encontrar su identidad.

Regidor del Ayuntamiento, diputado a la Legislatura Local, diputado al Congreso de la Unión, Gobernador del Estado de Oaxaca durante la invasión norteamericana; Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Presidente de la República.

Benito Juárez participó en la política mexicana en una época sumamente difícil. Una época en la que el país sufría cruentos desgarrones en el cuerpo de su organización político-social, enfrentando luchas internas, desorden e inestabilidad, que aunado al contexto internacional amenazaban la independencia y la vida misma de la nación.

En ese entonces, como ahora, México vivía tiempos de cambio, tiempos de tránsito entre dos generaciones, la de los insurgentes, que comienza con el Grito de Dolores y prácticamente termina con la independencia y la de los emancipadores, que tendía a liberar el espíritu mexicano preso en el régimen colonial religioso.

Para Juárez ser libre no era sólo abolir un sistema de dominación, la libertad; la liberación era la de las conciencias, porque para ser libre no bastaba solamente defenderse del extraño, sino que precisaba depender de uno mismo. Saber por qué y para qué se lucha, por qué y para qué se sirve. Y es aquí donde México se encuentra con Benito Juárez, es aquí donde México asume su libertad, su independencia, su soberanía y emprende un proyecto de nación.

Benito Juárez es uno de los responsables de transformar la conciencia colectiva, de reformar, de gobernar y de liberar a su pueblo del yugo de su pasado; pasado que se perpetúa a través de la iglesia y con su poder omnímodo se impuso por la fuerza misma de su Constitución.

Reformista y liberal, Juárez puso fin a ese pasado, porque comprendió que la libertad de conciencia era incompatible con la autoridad del clero y reconoció la imperiosa necesidad de establecer la perfecta independencia entre el Estado y la iglesia. Porque bien decía: los gobiernos civiles no deben tener religión, porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que los gobernantes tienen de seguir y practicar la religión que gusten adoptar, no llenarían fielmente ese deber si fueran sectarios de alguna.

Con Melchor Ocampo y Manuel Ruíz, entre otros, Benito Juárez convirtió un programa de reforma en un programa de obra, transformando a la iglesia en una de las tantas asociaciones que conviven sin privilegio de ningún género, en el marco del Estado.

En consecuencia, hoy nos corresponde la separación Estado-iglesia, a partir del sometimiento a los preceptos constitucionales, que si bien en su artículo 130 la reconocen como asociación religiosa con derechos, también delimitan sus obligaciones, acotando de esta manera su espacio de participación.

Son tiempos en los que demandamos al clero que apege su táctica religiosa al marco constitucional y con ello evite invadir, participar o cuestionar espacios de la vida pública que le han sido limitados, tales como la educación y la política.

Al igual que Juárez, también nos señalamos fieles defensores del Estado de Derecho y nos pronunciamos en contra de cualquier intento de la iglesia por cuestionar ámbitos públicos jurídicamente acotados a su participación.

Las Leyes de Reforma fueron así una de las aportaciones que el ilustre oaxaqueño dio a la historia de México. Pero Benito fue más allá de un cambio en las estructuras del poder. Hombre de voluntad inquebrantable, con puño de hierro y mente serena, Juárez articuló solo los lineamientos trazados en la Constitución de 1857, las bases de un pacto federal y en consecuencia de un proyecto nacional que buscó consolidar en México un régimen de Estado de Derecho.

Convencido profundamente de que sin paz, sin orden, no puede haber libertad, confianza pública ni el gobierno puede dedicar su atención a las reformas de los diversos ramos de la administración pública y a las mejoras materiales que deben conducir al Estado por la senda de su prosperidad y grandeza.

Benito Juárez buscó hacer de México un país de leyes, en donde se procuraran las condiciones para lograr el progreso de la sociedad. De entre estas condiciones Juárez reconoció la importancia de consolidar un proyecto federal, ya que para él, el Estado tenía el doble carácter soberano en su administración y de súbdito en los negocios relativos al sostén de la unión federal y a la nacionalidad de la República. Por lo que en su pensamiento consideraba necesario guardar, por una parte, la más perfecta armonía y buena inteligencia con los poderes supremos de la nación, y por otra, que prestara sus disposiciones en la más estricta obediencia.

Sólo de este modo, decía don Benito Juárez, las diversas ruedas de que se compone la máquina social pueden recibir un impulso uniforme, sin chocarse sus movimientos y conduciendo el carro nacional por la senda de la gloria.

Para Juárez, el orden y la paz al interior de la nación darían a México la fortaleza para hacer respetar su independencia y su soberanía al exterior. Así lo entendió y sobre esta idea trabajó luchando por su país, destruyendo para siempre la preponderancia de Europa

en nuestro hemisferio y matando cuanta esperanza de dominación pudiera abrigar ésta en lo sucesivo.

Benito Juárez García fue y es uno de los pilares de nuestra historia. Por eso, el 21 de marzo celebramos su natalicio. Recordamos este día porque reconocemos en él la importancia de un hombre que con su vida y obra no sólo enriqueció, pobló y desarrolló el pensamiento liberal en Latinoamérica, sino que además reformó y gobernó a su pueblo, consolidando el Estado Mexicano y dándole a su pueblo las riendas de su propio destino. Pues bien señalaba: Tengo la persuasión de que la respetabilidad del gobernante le viene de la ley y de su recto proceder y no de los trajes propios sólo para los reyes de teatro.

El pensamiento juarista predomina y crece en el México contemporáneo, pues mantiene la norma del respeto al derecho ajeno como equilibrio de paz.

La historia reconoce en Juárez sus servicios a la patria y lo confirma como símbolo de poder humano en la concepción de las ideas, en la acción y desarrollo de sus intereses más claros y legítimos.

Benito Juárez tuvo la capacidad y valentía para separar a la iglesia del Estado, que con su poder intelectual, moral y económico sojuzgaba la inmensa norma jurídica reformada. Así, el gran estadista supo separar a la iglesia del Estado, nacionalizar los bienes de esta, postular la libertad de conciencia y que con ello se coalizara la sociedad.

Recordando a este gran estadista, hoy, a 191 años de su natalicio, también conmemoramos el proceso de reforma y el triunfo del liberalismo; liberalismo que sirvió de hilo conductor a la República, sustentado en el derecho, en el federalismo y en la consolidación de las instituciones.

Hoy conmemoramos al político oaxaqueño, que en su tiempo recibió confianza, apoyo y lealtad de los mexicanos ante las luchas internas y las asechanzas del extranjero.

Porque el liberalismo juarista destacó su carácter eminentemente social al incorporar la libertad e igualdad, la tolerancia y el Estado de Derecho a la consolidación de la República.

Benito Pablo Juárez García transformó la adversidad con ideas y con hechos; con visión clara y con empeño mostró siempre férrea voluntad para fortalecer al México independentista, porque supo rescatar identidad y cultura en un proyecto de nación.

Juárez, el liberal, demostró una visión clara del porvenir, porque sostenía finalmente: La democracia es el destino de la unidad futura.

El político oaxaqueño siempre mostró valentía, heroísmo y patriotismo y con ello contribuyó a la consolidación de nuestro sistema democrático, a recuperar y salvaguardar la soberanía y reconstituir la independencia.

Don Benito Juárez buscó y encontró en el conocimiento un medio para la liberación de las conciencias, un espacio para someter las expresiones impositivas y autoritarias de aquellos grupos que desde siempre acechan a la República, porque Juárez fue recio enemigo del abuso del poder, de la servidumbre y de la desigualdad; rechazó, como ahora también rechazamos, las expresiones unilaterales, puritanas y autoritarias que tratan de imponerse sobre las libertades, el pluralismo, la tolerancia y la soberanía.

El pensamiento juarista es vigente y aplicable, porque en su tiempo como en nuestro tiempo subsisten expresiones que actúan a la sombra de la intriga y de la traición; son presencias que buscan la coyuntura para salir y atentar contra las instituciones, contra las libertades y finalmente contra la nación que tanto costó a libertadores y liberales.

Imperan aún voces que hay en espacios en la vida nacional, pero afortunadamente no encuentran eco, porque son frenadas por la democracia que las expulsa de su seno por ser divisionistas y radicales. Así no hallan ni hallarán lugar para echar raíz, porque Juárez contribuyó a cimentar las bases y principios que rigen a las instituciones y a las prácticas políticas y civiles.

Nunca más la República arrinconada ante intentos intervencionistas y mucho menos doblegada ante presiones ilegítimas y ambiciosas de poder; nunca más la ingobernabilidad, porque contamos con un Estado sólido que no permite el avance de las fracciones o visos extranjeros que buscan beneficios a costa del detrimento de la nación.

Ahora, como hace 150 años, los avances democráticos son permanentes: las instituciones se amplían y modernizan; el marco legal se perfecciona. Sin embargo, de manera paralela también sobreviven, cual hiedra perenne, tendencias que quisieran cambiar una República presidencialista por una monarquía o una oligarquía, donde los privilegios y foros de los pocos dominen sobre las miserias de los demás.

Como en antaño los de antes o los mismos que los de ahora, salvo que han perfeccionado sus táctica de supervivencia, se aferran al pragmatismo y a la intransigencia, porque han sido éstos los que buscan hacer de la historia monopolio de conspiraciones, al acotar al progreso la libertad democrática y al respecto hacer diferente entre lo heterogéneo.

Sin embargo y para bien de la patria, la voluntad de los mexicanos ha optado por ir en sentido contrario a estas tendenciosas intenciones e intenciones fallidas que en su momento Juárez supo enfrentar y vencer con brillantez intelectual y carácter firme, porque empujó el nacionalismo y la razón como una arma para romper con las ataduras del despotismo colonial.

Hombre de profunda sensibilidad social, sentó las bases para construir al México libre, al México que es hoy nación sólida.

Flexible y duro cuando tenía que serlo, a Juárez no le bastó con dar normas jurídicas que limitaran la influencia de los poderosos, pues supo reconciliar intereses y neutralizar visiones que apostaron a un México subyugado a la esclavitud de no poder forjar su propia historia.

Ahora corresponde a los mexicanos hacer realidad la igualdad, el respeto, la libertad de culto y la enseñanza, la soberanía y, con ello, anular a los que añoran tiempos de privilegios, tiempos de sometimiento.

Al igual que en el siglo XIX, los tiempos que vivimos no son tiempos de pasividad o indiferencia: son tiempos de cambios profundos, de definición y de consolidación de la República, porque el proyecto de nación tiene hoy más que nunca el consenso de los mexicanos porque haya estabilidad, rumbo y habilidad institucional, y quienes pretendan atentar contra el vigor de la República, que apuestan a gobernar para retroceder a épocas maximalistas, se equivocan, porque sólo encontrarán el rechazo social y el severo juicio de la historia.

Si para Juárez México era el principio y fin, para los mexicanos debe serlo también, porque hay que supeditar el interés de beneficio personal o de grupo sobre el interés general, como instrumento que permita dar mayor impulso a nuestra vida democrática.

Coinciden también los tiempos de afirmar valores, principios y nacionalismo. Nos corresponde, como en su momento le correspondió a Benito Juárez, tener como prioridad el respeto a la diferencia, a la convivencia, al Estado de Derecho, a la autodeterminación de los

pueblos, todo ello a partir del rechazo a formas y conductas que buscan unificar criterios, limitar pluralismos, imponer prejuicios, restringir libertades y encontrar tolerancias.

También es tiempo de confirmar lealtades, de acotar cambios que rompan y debiliten y es hora de promover aquellos que fortalecen y afirman, porque ya han pasado los tiempos del revanchismo y la discordia violenta que muchos quisieran que retornaran, pero esos tiempos no volverán, porque la voluntad democrática de la sociedad así lo ha decidido.

Permanentemente los mexicanos reafirmamos que la gesta jurista forma parte de nosotros, porque hemos asumido como tarea exclusiva e indeclinable forjar y determinar el destino de México y de nuestra historia.

México siempre ha demostrado que en cualquier época y en cualquier coyuntura han sido frenados los apetitos obsesivos e ilegítimos por el poder.

El aniversario del natalicio de don Benito Juárez es un gran espacio propicio para preservar y proyectar los valores de justicia, libertad, democracia y soberanía del México que nos ha tocado vivir, principios que han sido fuente de inspiración para la conducción de la vida democrática del México moderno.

Por ello deslealtades, intolerancias y traiciones no tienen cabida en un país que se enaltece por su diversidad, identidad, cultura y soberanía.

El México moderno refleja una sociedad plural que busca trascender y no retroceder a posiciones dogmáticas o parciales.

Así, los mexicanos rechazamos la permanencia en el pasado que intenta someter y desdeñamos a quienes se proclaman como los salvadores de la República, a quienes buscan dañar nuestra soberanía e imponen condicionamientos, presionan sobre las políticas internas de acción gubernamental.

Nos referimos a aquellas naciones imperialistas que condicionan y buscan supeditar a otros estados con argumentos ilegítimos y autoritarios; naciones que se dicen democráticas pero que en su esencia son intolerantes e impositivas.

Hoy, ante la certificación impuesta de manera unilateral y extraterritorial por los Estados Unidos, que intentan debilitar la soberanía de la acción gubernamental de México, los mexicanos nos pronunciamos en contra de

tan agresivas intenciones, porque los mexicanos asumimos y demandamos la aplicabilidad de la célebre frase del Benemérito de las Américas:

"Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz"

Y en nuestras libres instituciones el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte, porque en México los ciudadanos somos soberanos para decidir nuestro futuro, marcar nuestro rumbo y buscar los criterios que nos consolidan como nación independiente, porque tenemos presente que México ha sido el fiel promotor de la autodeterminación de los pueblos, ha respetado las políticas internas que cada nación se fija y sobre todo, ha rechazado la injerencia de terceros en asuntos domésticos de otros países

Consecuentemente el Partido Revolucionario Institucional rechaza todo afán e intento intervencionista que busque menar nuestra autonomía, independencia y nuestras libertades como nación.

Ante esto, México requiere unidad y respaldo al Gobierno Federal, porque bien lo ha dicho el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León: nuestro nacionalismo se pone por encima de todo la defensa de nuestra soberanía y nuestra dignidad nacional, porque de ninguna manera aceptaremos que la soberanía y dignidad de México sean instrumento de interés político del exterior

La soberanía del país no reconoce poder exterior al cual subordinarse, ni más supremacía que la Constitución y las leyes que de ella emanan, así como la irrevocable capacidad de los mexicanos para tomar sus propias decisiones.

Si en su momento Juárez unificó a la nación al derrotar la avanzada de los oportunistas y traidores internos como a los imperialistas, hoy también es momento de sumar voluntades y apoyos en favor de esta noble causa.

Respondamos a la tarea juarista que liquidó el viejo orden colonial, anuló intentos intervencionistas, montó los engranes del México nacionalista y fundó al Estado moderno.

Supeditemos estas expresiones que un día apoyan y al siguiente enfrentan, a los pragmáticos del pasado y conservadores del presente, que constantemente desprecian el valor histórico de la nación mexicana.

Anulemos estas expresiones que al parejo de tendencias internas transgreden el pensamiento juarista y a la

concepción democrática de México al anteponer una visión unilateral y maximalista como rectora de la vida pública de los ciudadanos, porque al igual que los monárquicos del pasado no unen sino separan y enfrentan a la diversidad de principios y valores sociales, conduciendo a la intolerancia y a la servidumbre de las libertades políticas y civiles

Compañeras y compañeros:

Volver a Juárez es una insistencia porque destaca la actualidad de sus pensamientos, de sus acciones, de sus anhelos, porque ni en las más agresivas posiciones, ni en las más enfrentadas tendencias doblegan su vigencia.

Benito Juárez no es un recuerdo histórico sino una realidad permanente que se palpa a través de las instituciones, del Estado de Derecho, de la vida pública, de la democracia, de la soberanía del Estado Mexicano.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se informa a esta Asamblea que el punto número 10 del Orden del Día ha sido retirado por la fracción del Partido Acción Nacional. Para la próxima Sesión se incorporará al Orden del Día.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, Tercer Año de Ejercicio, Tercera Sesión. 25 de marzo de 1997.

Orden del Día

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Comparecencia del C. licenciado Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 25 de los corrientes a las 11:00 horas

Se levantó la Sesión a la 14:35 horas.

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.